

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE MÁSTER DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. ESTRATEGIA ACADEMICA DE CEI·MAR PARA TÍTULOS
IMPARTIDOS EN EL MARCO DE LA RED CEIMARNET**

Una vez finalizado el plazo de subsanación de solicitudes y revisada la documentación aportada por los solicitantes se hace público la propuesta de Resolución Provisional.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

APELLIDOS, NOMBRE	ESTADO	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN	AYUDA CONCEDIDA PROVISIONAL
ALBA RIVAS ISABEL MARÍA	ADMITIDA	-	1.200 €
ALDARIAS MARTOS ANA ISABEL	ADMITIDA	-	338,37 €
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ CRISTINA	ADMITIDA	-	839,14 €
SÁNCHEZ CONZÁLEZ FRANCISCO DE ASIS	ADMITIDO	-	737,02 €
VELASCO SENOVILLA ESTHER	ADMITIDA	-	1.200 €

Los Seleccionados/as deben **cumplimentar** el **Formulario de Aceptación de la Beca** adjuntado con esta resolución provisional y **enviarlo** a la dirección de correo convocatorias@fundacionceimar.com en un **plazo máximo de 5 días hábiles** a contar desde el día de publicación de esta Resolución.

Los/as solicitantes con estado **EXCLUIDO/A** quedan fuera del proceso selectivo.

Contra la Resolución provisional podrán presentarse reclamación dentro de los 5 días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de dicha resolución. Esta reclamación deberá ser enviada por email a la dirección de correo electrónico "convocatorias@fundacionceimar.com". Transcurrido este plazo, la Comisión acordará su Resolución definitiva de adjudicación de las ayudas, que se publicará en la página web de la Fundación **CEI·MAR** (www.fundacionceimar.com) y se remitirá a quienes la obtengan por correo electrónico.

En Cádiz, a 23 de junio de 2016

ANA ARELLANO LÓPEZ

**Presidente del Comité de Selección
Gerente de la Fundación CEI·MAR**